



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°008

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2021 00101 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Andrea Milena García Cardona	Repone decisión – ordena emplazamiento	29/02/2024
2023 00189 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yeny Astrid Marín Calle	No accede a solicitud de notificación en línea telefónica	29/02/2024
2024 00025 00	Sucesión intestada	Miguel Ángel Serna Alzate, Gustavo de Jesús Serna Alzate y otros	Luis Carlos Serna Flórez y Fanny Alzate de Serna	Rechaza demanda	29/02/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria